

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **149**

Fecha: 02/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2006 00688	Divisorios	ANA MARIA CORDON CARREÑO	HECTOR JULIO CORDON CARREÑO	Auto resuelve Solicitud Teniendo en cuenta que los señores Carmen Alcira Cordón de Gutiérrez y José Antonio Cordón Carreño autorizan a la Sra. María Luisa Cordón de Salavarieta para que se entreguen los dineros correspondientes a cada uno de ellos, es del caso disponer que conforme lo solicitado se proceda a la entrega. Provéase la orden del pago en ese sentido y conforme lo ordenado realice los fraccionamientos a que haya lugar. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito	01/12/2020	1
11001 31 03 027 2016 00633	Ejecutivo Singular	CARLOS MEDINA CONCRETOS S.A.S	TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA	Auto requiere A la Supersociedades y al promotor Sr. German Darío Olano a fin que se adose el proveído con el cual se admite a reorganización a la sociedad demandada. De otro lado, téngase en cuenta el canal digital informado por el apoderado demandante. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	01/12/2020	1
11001 31 03 027 2018 00295	Verbal	GLORIA ESPINOSA DE RUIZ	EDGAR FABIAN DIAZ QUIROGA Y OTRA	Auto libra mandamiento ejecutivo Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	01/12/2020	1
11001 31 03 027 2018 00337	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ESPIFARMA	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S. A.	Auto resuelve Solicitud Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	01/12/2020	1
11001 31 03 027 2019 00122	Verbal	JORGE MAURICIO CASTELLANOS GUAYAZAN	EMPRESA DE TRANSPORTE INTEGRADO DE BOGOTA ETIB	Agreguese a autos Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	01/12/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2019 00194	Verbal	FRANCIA ELENA HERNANDEZ RUIZ	FABIO ALBERTO VINCHERY CAÑON	Auto Acepta Desestimación o Recurso ACEPTAR el desistimiento al recurso de apelación presentado contra el auto adiado 24/07/20 acorde al Art 316 del CGP. Sin condena en costas conforme al núm. 2º de la norma citada. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del microsítio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	01/12/2020	1
11001 31 03 027 2019 00194	Verbal	FRANCIA ELENA HERNANDEZ RUIZ	FABIO ALBERTO VINCHERY CAÑON	Auto libra mandamiento ejecutivo Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del microsítio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	01/12/2020	1
11001 31 03 027 2019 00194	Verbal	FRANCIA ELENA HERNANDEZ RUIZ	FABIO ALBERTO VINCHERY CAÑON	Auto decreta medida cautelar Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del microsítio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	01/12/2020	1
11001 31 03 027 2020 00324	Tutelas	PALMERAS DE LA COSTA S.A.	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto requiere A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el fallo de tutela.	01/12/2020	2
11001 31 03 027 2020 00420	Tutelas	NINI JOHANNA DUARTE BARRIGA	HERNAN FUENTES DIRECTOR DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	Auto admite tutela NINI JOHANNA DUARTE BARRIGA contra HERNAN FUENTES DIRECTOR DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-.	01/12/2020	1
11001 31 03 027 2020 00422	Tutelas	GLORIA CAMARGO CAMARGO	JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	Auto admite tutela GLORIA CAMARGO contra JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL y vinculada la OFICINA DE JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.	01/12/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/12/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO

SECRETARIO